

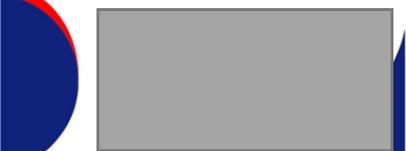
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 2

16.

## INFORME DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

<b>No. PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA No. FA-CD-021</b>
<b>OBJETO</b>	Contratar el suministro de elementos y equipos de Aseo y cafetería para la Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá vigencia 2025.

En el municipio de Facatativá, departamento de Cundinamarca, siendo las 12:23 p.m. del día jueves, 17 de julio de 2025, dentro del proceso de Contratación Directa, se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron las siguientes observaciones al correo electrónico institucional [comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co](mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co), dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa, las cuales se especifican a continuación:

OBSERVACIÓN 1	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
SURTITIENDAS DE LA 11	17 de julio de 2025 09:05 a.m.	1
<p><b>Evidencia 1 de 1:</b> OBSERVACIONES - FA-CD-021 - Contratar el suministro de elementos y equipos de Aseo y cafetería para la Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá vigencia 2025</p>  <p>Respetados Señores,</p> <p>Agradecemos la oportunidad que brindan para presentar observaciones a los términos de referencia del proceso en mención, un espacio fundamental para el fortalecimiento de los principios de la contratación pública.</p> <p>Con el debido respeto, nos permitimos formular la siguiente observación al Numeral 11. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL COTIZANTE:</p> <p>Solicitud de modificación:</p> <p>Se solicita amablemente reconsiderar el puntaje mínimo exigido en el "Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST", actualmente fijado en 86%, y <b>establecerlo en un rango igual o superior al 85%</b>.</p> <p><b>Justificación:</b></p> <p>De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, un puntaje superior al 85% ya califica el estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) como "Aceptable". Establecer el requisito en 86% podría, de manera no intencionada, limitar la participación de empresas que, aunque cumplen con un estándar aceptable y están comprometidas con la mejora continua, no alcanzan ese punto porcentual específico.</p> <p>Fomentar la pluralidad de oferentes es un principio rector de la contratación estatal que beneficia directamente a la Universidad, permitiéndole evaluar un espectro más amplio de propuestas y, en consecuencia, seleccionar la oferta más favorable en términos de calidad, experiencia y valor. <b>Un ajuste al 85%</b> ampliaría la concurrencia de proponentes calificados, sin demeritar la exigencia de un alto estándar en el SG-SST.</p> <p>Como empresa, estamos en un proceso de mejora continua para robustecer nuestro SG-SST y sus indicadores. Confiamos en que esta solicitud será acogida positivamente, en aras de promover la competitividad y la participación en el presente proceso.</p> <p>Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición.</p> <p>Cordialmente,</p> 		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 10</b>
	<b>INFORME</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b> <b>PAGINA: 2 de 2</b>

OBSERVACIÓN 2	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
DISTRIBUIDORA CARPEDIEM	17 de julio de 2025 11:56 a.m.	1

**Evidencia 1 de 1:**  
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES FA-CD 021

---

John Sanabria <[redacted]>  
Para: Compras Facatativa Responder Responder a todos Reenviar  
Jue 17/07/2025 11:56

Teniendo en cuenta que el estudio de mercado hace parte integral del presente proceso de contratación, solicitamos su publicación junto con las cotizaciones con el que fue elaborado para establecer los precios de referencia.

Adicional a lo anterior, solicitamos:

Aclaración de la medida de los siguientes bienes:

- "LIMPIÓN DE TOALLA CLARA EN TELA 75 X 40 CM", se solicita aclaración, de la medida del ancho y largo
- "BOLSA PARA LA BASURA INDUSTRIAL CAPACIDAD 80 X 100 CMS. CALIBRE MÍNIMO 3 PAQUETE POR 6 UNIDADES COLOR VERDE", se solicita aclaración, de la medida del ancho y largo.
- "BOLSA PARA LA BASURA INDUSTRIAL CAPACIDAD 80 X 100 CMS. CALIBRE MÍNIMO 3 PAQUETE POR 6 UNIDADES COLOR NEGRO", se solicita aclaración, de la medida del ancho y largo
- "BOLSA PARA LA BASURA INDUSTRIAL CAPACIDAD 80 X 100 CMS. CALIBRE MÍNIMO 3 PAQUETE POR 6 UNIDADES COLOR BLANCO.", se solicita aclaración, de la medida del ancho y largo.
- "BOLSA PARA LA BASURA INDUSTRIAL CAPACIDAD 80 X 100 CMS. CALIBRE MÍNIMO 3 PAQUETE POR 6 UNIDADES COLOR ROJO", se solicita aclaración, de la medida del ancho y largo.
- "BOLSA PARA BASURA INDUSTRIAL, COLOR NEGRO CAPACIDAD 52 X 60 CM CAPACIDAD 10 LT, PAQUETE POR 6 UNIDADES.", se solicita aclaración, de la medida del ancho y largo.
- "BOLSA PARA BASURA INDUSTRIAL, COLOR VERDE CAPACIDAD 52 X 60 CM CAPACIDAD 10 LT, PAQUETE POR 6 UNIDADES.", se solicita aclaración, de la medida del ancho y largo.
- "BOLSA PARA BASURA INDUSTRIAL, COLOR BLANCA CAPACIDAD 52 X 60 CM CAPACIDAD 10 LT, PAQUETE POR 6 UNIDADES.", se solicita aclaración, de la medida del ancho y largo.
- "BOLSA PARA BASURA INDUSTRIAL, COLOR ROJA CAPACIDAD 52 X 60 CM CAPACIDAD 10 LT, PAQUETE POR 6 UNIDADES.", se solicita aclaración, de la medida del ancho y largo.

Aclaración de las siguientes especificaciones técnicas:

- "AZÚCAR BLANCA 5 GR. PAQUETE DE 200 TUBOS STICK PACK, BOLSA POR 10 PAQUETES", unidad de medida "KILO", se solicita aclaración de la unidad de medida y se sugiere que se modifique la especificación técnica "AZUCAR BLANCA POR PAQUETE POR 200 TUBOS STICK DE 5 GR. PRESENTACIÓN BOLSA POR 10 PAQUETES DE KILO".
- "PAPEL HIGIÉNICO YUMBO, DOBLE HOJA, ROLLO X 250 MTS MÍNIMO", se solicita aclaración de si la unidad de medida es "UNIDAD", de modificarse la unidad de medida se sugiere incluirla en la especificación técnica la presentación.

**Nota aclaratoria.** No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en el cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe en la fecha arriba consignada.

Elaboró: Cristhian Casquete  
Oficina de Compras

32.1-30